



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:15682/2017

**VISTO** las presentes actuaciones; atento lo informado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

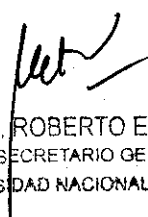
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.**-Tomar conocimiento del Tercer Informe de la Comisión de Seguimiento de Normalización de la Facultad de Ciencias Sociales, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.**-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Sociales.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 636**



## **TERCER INFORME AL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE NORMALIZACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

### **Selección de Equipos Docentes para el dictado de asignaturas del primer cuatrimestre del año 2017 en las Carreras de Sociología y Ciencia Política.**

Esta Comisión de Seguimiento acompañó el proceso de designación de equipos docentes y dictaminó favorablemente para que se procediese a resolver con carácter urgente la cobertura de dichas funciones. Los equipos se conformaron con docentes pertenecientes a CEA, IIFAP, ETS y CIECS, contando con la conformidad de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales y de esta Comisión de Seguimiento. Las actuaciones fueron aprobadas por Res. N° 53/2017 de la Facultad de Ciencias Sociales y posteriormente el H. Consejo Superior aprobó lo actuado por Res. N° 254 de fecha 21 de marzo de 2017.

Cabe destacar la transparencia y celeridad con que logró resolverse la cobertura de las Cátedras del primer cuatrimestre, lo cual permitió superar adecuadamente las restricciones existentes por no contar la Facultad aún con la aprobación definitiva del Reglamento de Selecciones Internas por parte del H. Consejo Superior.

### **Reglamento de selección interna de docentes para cubrir con carga anexas el dictado de las asignaturas de las carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología.**

Por Res. N° 31 del 10 de marzo de 2017, el H. Consejo Consultivo de la FCS solicitó a la Sra. Decana dejar sin efecto el Reglamento aprobado por Res. 263/2016 de la Facultad de Ciencias Sociales y aprobar un nuevo proyecto que incorpora las observaciones realizadas al anterior por parte de la Secretaría Académica de la Universidad, por la Dirección de Asuntos Jurídicos y por la Comisión de Seguimiento designada por Res.HCS 725/2016.

Las actuaciones fueron elevadas por el H. Consejo Consultivo a la Sra. Decana, quién hizo lugar a lo solicitado aprobando el proyecto modificado de Reglamento mediante Res. N° 52/2017.

El nuevo Reglamento se encuentra actualmente a consideración del H. Consejo Superior, por lo que solicitamos a dicho cuerpo lo trate a la mayor brevedad, por ser una herramienta sumamente necesaria para designar a los docentes de las nuevas carreras -a partir del segundo cuatrimestre del corriente año- y avanzar en el proceso de normalización de la Facultad de Ciencias Sociales.

**Provisión de presupuesto para cubrir cargos en las Carreras de Sociología y Ciencia Política.**

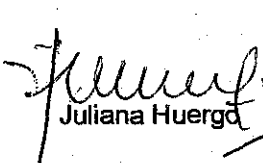


En el primer informe presentado por esta Comisión al H. Consejo Superior, el 27/10/2016 se afirmaba que *"la circunstancia de que las carreras de Ciencia Política y Sociología deban iniciarse utilizando la modalidad de dictado de clases con carga anexa, habitualmente implementada para seminarios optativos y no para asignaturas obligatorias, encuentra explicación en la necesidad de ponerlas en marcha, en tanto se gestionan ante el Ministerio de Educación Nación los recursos que se requieren para cubrir los puestos con cargos docentes regulares"*, cuestión ésta que fue reiterada en el segundo informe elevado por esta Comisión al H. Consejo Superior el 2 de marzo del corriente año.

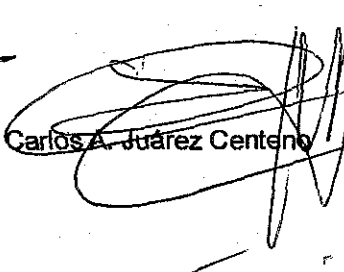
Una vez más, reiteramos lo solicitado, pidiendo se gestione la provisión de presupuesto para el pago de los cargos docentes necesarios para la implementación de las nuevas carreras de grado, como así también los cargos de gestión de la Facultad.

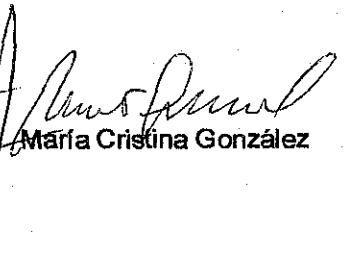
Quedando a disposición para ampliar la información que estimen pertinente, los integrantes de la Comisión de Seguimiento del Proceso de Normalización de la Facultad de Ciencias Sociales, designados por Res. del HCS 993/2016 firman al pie de la presente.

Córdoba, 30 de marzo de 2017.

  
Juliana Huergo

  
Claudio A. Tecco

  
Carlos A. Juárez Centeno

  
María Cristina González